

RESOLUCIÓN N° 71/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Reiterar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga los medios necesarios para la construcción de un playón deportivo para la Escuela N° 432 “José María Ramos Mejía”, de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Rotela Cañete y Saez

[Expte. N° 14324](#)